

relación que seguidamente se incluye, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Al-

calde de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Yharra.—6.448-E.

RELACION QUE SE CIA

| Finca número | Propietario | Situación | Cultivo |
|---|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| <i>Camino C-XIX-1 y colector C-9</i> | | | |
| 1 | Instituto Nacional de Colonización | Las Planas | Cereal secano y erial pastos. |
| <i>Camino C-XIX-3 y desagüe D-XIX-2</i> | | | |
| 1 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Erial pastos. |
| 2 | Francisco Abadía Cosculluela | Corra de Constante | Cereal secano. |
| 3 | Antonio Giménez Gabarre | Idem | Idem. |
| 4 | Teresa Franca Marcellan | Idem | Idem. |
| 5 | Gil Mena Usán | Idem | Idem. |
| 6 | Julia Pérez Cortés | Idem | Idem. |
| 7 | Antonio Laborda Abad | Idem | Idem. |
| 8 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Idem. |
| 9 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Idem. |
| 10 | Antonio Giménez Gabarre | Idem | Idem. |
| 11 | Instituto Nacional de Colonización | Cascajos Altos | Idem. |
| 12 | Alejandro Arana Recalde | Idem | Idem. |
| 13 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Idem. |
| 14 | Nemesia Dronda Surio | Idem | Idem. |
| 15 | Instituto Nacional de Colonización | Cascajos Altos y Cascajos de Enmedio | Idem. |
| 16 | Manuel Dronda Roldán | Cascajos de Enmedio | Idem. |
| <i>Camino C-XIX-8-2</i> | | | |
| 1 | Instituto Nacional de Colonización | Cascajos Altos | Idem. |
| <i>Camino C-XIX-8-6</i> | | | |
| 1 | Instituto Nacional de Colonización | Cascajos de Enmedio | Cereal secano y erial pastos. |
| <i>Camino C-XIX-18 y desagüe D-XIX-15</i> | | | |
| 1 | Manuel Dronda Roldán | Idem | Cereal secano. |
| 2 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Idem. |
| 3 | Manuel Vivanco Dronda | Cascajos Bajos | Idem. |
| 4 | Carmen de Miguel Ventura | Santa Anastasia | Idem. |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de octubre de 1970 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Jesús Manuel Martínez Irigoyen contra Resolución del Rectorado de la Universidad de Madrid de 10 de julio de 1970 sobre denegación de matrícula.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Jesús Manuel Martínez Irigoyen contra Resolución del Rectorado de la Universidad de Madrid de 10 de julio de 1970, sobre denegación de matrícula como alumno libre fuera de plazo.

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso, autorizándole a formalizar matrícula como alumno libre en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, para los exámenes de mes de septiembre próximo, en los que podrá tomar parte previo cumplimiento de las formalidades oportunas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de octubre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 9 de noviembre de 1970 por la que, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, se anuncia un concurso de artículos de Prensa, guiones de Radio y fotografías sobre la Exposición de «Santa Teresa y su tiempo».

Ilmo. Sr.: El pasado día 29 de octubre se inauguró en la ciudad de Avila una importante Exposición sobre «Santa Teresa

y su tiempo, organizada por este Ministerio, a través de la Dirección General de Bellas Artes, y cuyo esplendor conviene dar a conocer por todos los medios posibles a todas las clases sociales, por tratarse de una Exposición de grandes valores artísticos, proyectada en homenaje a la Santa de Avila, en este año de proclamación de su Doctorado, y porque reúne magníficos ejemplares de museos, palacios y colecciones particulares, tanto en lo que se refiere a las artes plásticas como al aspecto documental de la época en que vivió Santa Teresa, de tan gloriosa significación para el arte y para la espiritualidad española.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto anunciar un concurso de artículos de Prensa, guiones de Radio y fotografías sobre dicha Exposición, con arreglo a las siguientes bases:

1. Pueden tomar parte en este concurso todos los Periodistas y Redactores de Prensa y Radio, así como Redactores gráficos que colaboran en los diarios y revistas que se publican en España.
2. Los artículos, fotografías y guiones radiofónicos que se presenten al concurso deberán haber sido publicados o emitidos en algún diario, revista o Emisora, respectivamente, de cualquier localidad española, durante el período de tiempo que permanezca la Exposición abierta al público.
3. No hay limitación en el número de trabajos a presentar al concurso, por lo que cada Periodista o Redactor gráfico puede concurrir con los que estime oportunos.
4. Deberán presentarse dos ejemplares del diario o la revista en que se hayan publicado los artículos o fotografías. Los guiones radiofónicos deben presentarse en ejemplar duplicado, acompañando certificación del Jefe de Redacción de la Emisora en que se hayan emitido, en la que se exprese la fecha y hora en que tuvo lugar la lectura del guión correspondiente. Pero dicha presentación se hará personalmente o por